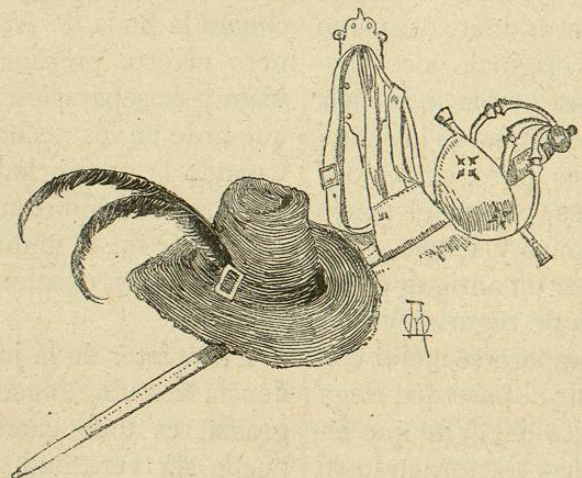


ce, Pablo, consecuencia más que persona, es un carácter un poco fantástico, y que el autor no ha admitido probablemente sino como recurso dramático.

Añadiremos antes de concluir que *Teresa* no es ni con mucho la mejor obra de Dumas; que las costumbres francesas son distintas de las nuestras; que en *Teresa* la acción, algún tanto

distraída por los caracteres episódicos de un amigo del barón, y de una amiga de Amelia, poco enlazados con el argumento, y por el amor de Pablo, marcha lentamente: y que hallándose desleída la pasión en largos diálogos, que exigen de parte de los actores mucha maestría, no es extraño que no haya hecho en Madrid todo el efecto que hubiera sido de esperar.



Muy señor mío: En la *Revista* del 20 del que expira he leído un comunicado de usted fecha en Zamora, en que trata de la *real orden, relativa á correos, tan amargamente criticada por mí en mi reciente carta, titulada Buenas noches.*

¿Con que es usted, señor don Pedro Pascual Oliver, el responsable de los defectos de aquel corto escrito? ¿Con que usted era oficial de la secretaría de la gobernación del reino y encargado en ella del negocio de correos? Doy á usted, señor don Pedro, doime á mí, y doy á la secretaría del reino, la más completa enhorabuena.

Dice usted que no puedo *menos de conocer que es imposible que el señor secretario del Despacho se pare á corregir el estilo del crecido número de reales órdenes que firma cada día.*

Así es la verdad, señor don Pedro. Ya se me alcanza que es imposible que el señor secretario del Despacho se pare, ni á corregir ni á nada, y más con ese *crecido número* de reales órdenes, y de reformas, y de disposiciones luminosas que nos está dando todos los días, y que han de ser la base de la futura felicidad de la patria. Y por eso decía yo en mi folleto: «¿No sería bueno que se comenzasen á emplear en los ministerios gentes que supiesen ya leer por lo menos y escribir?»

Y cierto que esto, señor don Pedro, nunca lo pude decir por usted, de quien es notorio que

sabe por lo menos escribir; de cuya existencia confieso que no tuve jamás, hasta la publicación de su carta, la menor sospecha, y de quien por lo tanto difícil me hubiera sido hablar en ninguna de mis cartas.

¡Así supiera usted leer, señor don Pedro, como sabe usted escribir! que en ese caso hubiera leído como debía mi folleto, porque quiero mejor pensar que no sabe leer, que no que tiene mala fe. Vea usted si me inclino á todo lo que es favorecer á usted, ó más bien á hacerle justicia.

Dice usted hablando de mí: «Figaro hace anónimos los sustantivos *riesgo* y *peligro*.» Entendámonos, si podemos, señor don Pedro Pascual de Oliver. Esa palabra *anónimos* que veo estampada en la *Revista*, ¿es usted también el solo responsable de ella, ó es cosa de la imprenta de don Emilio Fernández de Angulo, á cargo de don M. Mactas? Soy tan su amigo de usted, que doy de barato que es yerro de imprenta, y que usted quiso decir *sinónimos*. De acuerdo sobre esto, le responderé francamente que yo no necesitaba, como usted, recurrir al diccionario de la lengua para no hacer *sinónimos* los vocablos *riesgo* y *peligro*, y está es tan cierto, que precisamente porque no lo son, critiqué en esta parte la real orden de que es usted autor ó escritor, ó como quieran llamarle á usted los señores redactores de la *Revista-Mensajero*, según usted dice en su carta; á propósito

de lo cual, puedo asegurar á usted que los señores redactores de la *Revista-Mensajero* no querrán llamarle á usted ni *autor* ni *escritor*; porque el autor es el que inventa, y seguramente, sea dicho en honor de usted, usted no ha inventado la real orden, ni ninguna otra cosa, la pólvora inclusive; por tanto no es tal autor de la dicha orden; y eso, lo repito, le hace á usted mucho honor; el *escritor* es el que escribe ideas suyas, y como usted no escribió en la tal real orden ninguna idea suya, dirán los señores redactores de la *Revista* que usted no hizo más que *redactarla*, y si tal dicen, como presumo, por mi vida que aciertan.

Y aquí no vendría mal advertir á usted de paso que en punto á responsabilidad es sólo responsable de toda cosa escrita quien la firma; y por eso habrá usted oído decir tal vez, *no bebas agua que no veas, ni firmes carta que no leas*; lo cual digo ahora, no para usted, señor de Oliver, que no ha firmado nada, sino para el señor secretario del Despacho, que lo firma todo. Esto prueba que la supuesta responsabilidad con que tan caballerescamente sale á defender á su jefe, hace honor al carácter de usted, si no á su estilo; pero de ninguna manera á dicho señor secretario del Despacho. Más claro; de la redacción de la real orden, usted era responsable al ministro, y éste lo es al público. ¡Buena excusa estaría la de un señor secretario del Despacho que se nos viniese contando los disparates que hubiese firmado, dado caso que un ministro los pudiese firmar, y se excusase después con sus subalternos!

Pero volvamos, si usted gusta, á nuestro *riesgo* y *peligro*. Decía, señor don Pedro, mi amigo, que ya se me alcanzaba á mí, antes de leer su apreciable carta, que no son *sinónimas* esas voces: la diferencia, que tengo ha tiempo establecida para uso particular en un trabajo inédito, que sobre *sinónimos* de la lengua castellana en ratos perdidos me ha ocupado, consiste en esto: *que el peligro es inminente; en el riesgo hay más contingencia*. Y aclarando las definiciones, no muy buenas, del diccionario (permitanme él y usted esta proposición) con un ejemplo, diremos perfectamente: «Un general corre *riesgo* de perder la batalla si sus soldados le abandonan en el *peligro*.» El riesgo es dudoso; el peligro es cierto: éste es más *próximo*; aquél más *lejano*. El jugador arriesga su dinero, cuando juega, sin que por eso haya *proximidad* de perderlo. Se puede decir, y estará muy bien dicho, *que el soldado arriesga ó*

*pone á riesgo su vida*. Sin embargo, según la definición de la Academia (que me perdone y á quien Dios perdone), no estaría esa frase bien dicha si *el riesgo fuera la proximidad de algún daño leve*, pues que ni el perder la vida es daño leve, ni hay proximidad de perderla en arriesgarla, sino sólo *posibilidad*; por donde puede usted inferir que no siempre es juez suficiente el diccionario de nuestra lengua, por más que usted y que todos le debamos respetar, cuando acierta; es decir, que el diccionario de la lengua tiene la misma autoridad que todo el que tiene razón, cuando él la tiene. Y de la diferencia de *riesgo* y *peligro*, para que no le quede duda de que tengo hecho algún estudio sobre estas cosas, pondré á usted ejemplos que dan peso á lo que llevo dicho.

Dice Solís en el capítulo XVIII, libro V, de la *Conquista de Méjico*, hablando de Hernán Cortés: «Mantúvose peleando valerosamente hasta que se le rindió el caballo; y dejándose caer en tierra le puso en evidente peligro de perderse, etc.»

Y Mariana al capítulo XIII del libro XVII de la *Historia de España*:

«Don Pedro... se resolvió de aventurarse y ponerlo todo en el trance y riesgo de una batalla... tenfale con gran cuidado el peligro de la ciudad de Toledo.»

Ya ve usted que aquí Don Pedro iba á ponerlo todo en el trance y riesgo de una batalla, la cual podía ganar, y en cuyo hecho no había *proximidad de un leve daño*, como dice la Academia.

Y Cervantes en *Pérsiles y Segismunda*: «Este peligro sobrepuya y se adelanta á los infinitos en que de perder la vida me he visto, etc.»

Queda, pues, probado que con tan buenas razones no pude nunca tener por *sinónimas* esas voces; y por lo mismo, y aun adoptando la base de la real orden, usted, señor don Pedro, debía haber conocido que si había cesado el *riesgo* en la carretera de Aragón, no podía haber *peligro*. De suerte, que si alguno de nosotros dos no ha dado á esas voces su verdadero valor, seguramente, señor don Pedro, no he sido yo.

Esto con respecto al uso de las voces *riesgo* y *peligro*. Porque con respecto al resto de la redacción de la real orden, usted asegura en su carta á la *Revista* que *podía haberse extendido con mayor claridad y mejor gusto*; estoy perfectamente de acuerdo con usted. Añade usted que *no está enamorado de su obra*; efectivamente, no hay motivo. No quiero contradecir á usted; soy enteramente de su opinión, y es lásti-

ma que nos pongamos en *trance* y *riesgo* de reñir dos personas entre quienes existe tan rara simpatía y tal acuerdo de pareceres.

Con respecto á la voz *temporal*, no quise criticar su uso, sino que, como usted dice muy bien, *cediendo á la pasión que me domina*, traté de jugar del vocablo para disparar al redactor de la real orden una saetilla más, no sospechando que fuese usted; pues á haberlo sabido, mucho me hubiera guardado de hacer tal cosa, y de *criticarlo* á usted *á toda costa*, como suelo, *cediendo á aquella maldita pasión que me domina*, y que ha de ser, por fin, mi perdición.

Convengo también con usted en que es más fácil *buscar* y aun hallar *defectos*, donde hay tantos sobre todo, que poner reales órdenes, y más si éstas son, como usted dice, *sobre asuntos dados*, porque si no son *sobre asuntos dados*, ya es otra cosa. Y la prueba de la proposición de usted está en lo raro que es ver reales órdenes que tengan sentido común; argumento grande en apoyo de su dificultad, á cuyo propósito citaré á usted lo que escribía cierto crítico francés hablando de un antagonista suyo: «El señor es un necio, decía; yo soy quien lo digo, y él es quien lo prueba.»

Es pues visto, señor don Pascual, usando de una locución de usted, que convenimos en todo, y que más nacimos para amigos uno de otro, que para andarnos tiroteando en papeles públicos y folletos. Y esto es tanto más cierto

cuanto que no ha mucho ví cierta alocución de usted al pueblo zamorano, y animada como está de sentimientos patrióticos de que yo participo en gran manera, parece mal que personas de iguales opiniones den que decir á los mismos de su partido con desavenencias gramaticales: ni el que usted haya podido redactar mal una real orden prueba nada contra su aptitud para cargos públicos; pues ni yo consideré aquello nunca sino como un descuido, ni yo lo llamé delito ni traición, ni cosa que se le pareciera; soy además tan enemigo de cuestiones personales, que critiqué la real orden en cuanto á real orden, es decir, en cuanto á acto público del gobierno, de donde infiero que usted anduvo ligero en descubrirse, pues ninguna importancia tiene á los ojos del público el redactor de una real orden, sino únicamente el gobierno que la adopta, firma y publica.

Añadiré sólo antes de concluir esta carta que mucho tiempo pensé en no darle contestación, pero cuando supe que desempeñaba usted, señor don Pascual, un cargo público, uno de los primeros destinos del orden civil, parecióme ya que la categoría de usted merecía siquiera por cortesanía una respuesta, no se dijera que yo había podido despreciar á una persona tan condecorada.

Por lo demás y dejando á un lado disputas filológicas de poco momento, tengo el honor, señor don Pedro Pascual de Oliver, de repetirle su muy afecto Q. S. M. B.—*Figaro*.

## TEATROS

Visto el estado de decadencia en que se hallan de algún tiempo á esta parte los teatros de esta capital, no nos parece fuera del caso echar una rápida ojeada sobre las causas de su lastimoso abandono, y aun poner en conocimiento de nuestros lectores algunas de las consideraciones que nos sugieren los datos que acerca de su porvenir poseemos.

Pocos países de los que se hallan á la altura del nuestro en la escala de la civilización pueden citarse donde se encuentre el teatro más atrasado que en España. Falto siempre de protección, considerado la mayor parte del tiempo como un mal inevitable por el mismo gobierno que le toleraba, no es mucho que no se hayan dado en ese ramo pasos agigantados. No creemos nosotros, como repetidas veces se ha pretendido, hacer creer que el teatro corrija las

costumbres, ni destierre vicios: llevamos más adelante todavía nuestra opinión: nos inclinamos á pensar que del teatro sale el hombre poco más ó menos tal como entra. El hombre es animal de poco escarmiento; y si lo fuera, seguramente que el colorido de sublimidad y pasión que en el teatro suelen revestir los vicios y los crímenes no sería el mejor medio de hacerle escarmentar. Los celos que en el *Otelo* del mundo no son sino reprobables, están por lo menos disculpados en el del teatro con el exceso de la pasión. El teatro, pues, rara vez corrige, así como rara vez pervierte. Ni es tan bueno como sus amigos le han pintado, ni tan perjudicial como sus enemigos le han supuesto. Por lo menos, es desde luego una diversión pública, y en esta sola calidad encierra ya una no mediana recomendación: es además de todas las

diversiones públicas la más culta, y si no corrige las costumbres, puede al menos suavizarlas: puede ser una escuela de buenos modales, y debe serlo constantemente de buen lenguaje y de estilo. A estas circunstancias, que recomiendan positivamente el teatro, ha podido agregarse en muchas épocas la idea generalmente admitida de que todo espectáculo público es favorable al legislador y gobernante, porque distraendo al pueblo de los intereses políticos, le aparta de la rebelión. Pero esta razón, que tiene un gran peso en favor del teatro en los gobiernos monárquicos, y que todos los tiranos han comprendido perfectamente; esta razón, que fué ocasión de los juegos griegos, de las luchas romanas, del esplendor del siglo de Luis XIV, y hasta de la elevación del teatro francés durante el imperio, se vuelve contra él en épocas de libertad. Cuando los hombres, reconociendo sus derechos y ocupándose en adelantarlos, puedan discutirlos en alta voz en paseos, casas y cafés, la realidad no tarda en ocupar el lugar de la ficción: la escena verdadera del mundo real en que cada uno es llamado á ser actor, y á hacer tarde ó temprano un papel, debe interesarnos mucho más que la representación en cabeza ajena de las virtudes y los vicios, cuadros entonces muy secundarios en la galería de la vida. Por el contrario, cuando el legislador se reserva y reasume en sí todos los derechos, cuando él obliga á cada uno á confiarle de grado ó por fuerza la parte que debe tener en los asuntos públicos, el ánimo encogido y atemorizado busca en la ficción un desahogo de la triste realidad. El despotismo, por lo tanto, ha solido ser favorable al teatro; y dueño de la hacienda pública, ha destinado en todas partes fondos supletorios á la prosperidad de una diversión de que tanto se prometía. Pero en España ni aun eso ha sabido hacer; en España donde sin duda consideraba la función de los toros como más popular, no le ha sido deudor el teatro de protección alguna: por el contrario, en él persiguió las luces, en él trató de ahogar una manera de expresión de la opinión pública; y si lo consintió, podemos atribuirlo á que toda la represión del gobierno más despótico no basta á contrarrestar la fuerza de la opinión; el espíritu de cada época se hace respetar hasta de sus enemigos; pero ya que no podía derribarlo, hízole todo el daño que podía hacerle: lo consintió, sí; pero como una mera indemnización: lo consintió cargándole con la obligación de resarcir con sus productos los

males que le achacaba. Maquiavélica idea por cierto, pues si el teatro era perjudicial en sentir del legislador, no podía haber resultado bueno que lo abonase. El teatro es malo, decía el gobierno; pero haga daño en buen hora, siempre que me sufrague con que desahogarme de las obligaciones que como administrador de la sociedad tengo contraídas con los establecimientos de beneficencia; es decir, consiento al ladrón, con tal que me rinda por tributo parte de sus robos. Esta ha sido la lógica, y, lo que es peor, la moral del gobierno nuestro con respecto al teatro. Y su torpeza tal, que una vez admitido tan escandaloso principio, no supo siquiera volverle completamente en provecho suyo facilitando su prosperidad. Falto de ingenios por la persecución, agobiado por las cargas civiles, el teatro ha vivido entre nosotros manteniendo obligaciones del Estado; y es lo peor, que habiendo entrado en una era de progreso y de luces, no se trasluce aún la aurora del día en que deba mejorarse su suerte.

Sin que queramos entrometernos en los antecedentes políticos, ni en la administración de ningún mandarín, diremos sólo que el señor de Burgos, durante su corto ministerio, pareció volver los ojos al teatro, por lo menos con cierta conmiseración. Hasta él, entregado el teatro unas veces en manos de los actores mismos administrado otras por la villa, adjudicado algunas á empresas particulares, nunca había podido desahogarse de la confusión en que nuestra informe legislación lo tuvo siempre sumido. Para que alguien tomase por él el más pequeño interés, fué preciso que se viese elevado al mando un ministro que presumía al mismo tiempo de poeta dramático. Pero este vislumbre de esperanza que brilló á nuestros ojos un momento, no tardó en disiparse. El señor Burgos llamó á sí una comisión juzgada de personas inteligentes, y les encargó la redacción de un reglamento de teatro que pusiese término á la penosa situación del teatro, que deslindase su pertenencia y los derechos de las diversas industrias que concurren á su prosperidad. Esta comisión hubo sin duda de informar; y aunque según las noticias que á nuestros oídos llegaron de su informe, tenemos motivos para creer que no se consultó siempre el derecho, sin embargo, nos atrevemos á asegurar que ese mismo reglamento imperfecto llevado á ejecución hubiera mejorado la suerte del teatro. Pero para eso hubiera sido preciso que hubiese durado el mismo poeta. Desgraciada-

mente se acabó el ministro antes que el reglamento, y el sucesor hubo de decir, sin duda, para su sayo: «A mí, que no sé hacer comedias, ¿qué se me da del teatro?» y antes de nacer murió el reglamento. De entonces acá si algún ministro del fomento, ó de lo interior, ó de la gobernación, ha vuelto á ocuparse en el teatro, lo ha hecho tan secretamente, que nada hemos traslucido nunca de su protección.

Cuando se estableció el Conservatorio de música, cierto escrúpulo de conciencia, cierto pudor saludable hizo comprender que sería vergonzoso fundar en la capital del reino una escuela donde se formasen cantores para el teatro, y donde no se pensase siquiera en el pobre verso. Movidos los que lo dirigieron de este pudor, se dignaron conceder hospitalidad á la declamación española, en un nicho de su establecimiento: se crearon dos cátedras de declamación; se asignaron á cada una hasta seis mil reales, ó cosa semejante, por vía de honorarios; se nombraron dos catedráticos, individuos de las compañías de Madrid; se les dió *don* en los oficios de nombramiento, y muchachos en los bancos de la escuela, y se les dijo: «Enseñad ahí cuanto sepáis, si algo sabéis; ya tenéis casa, uniforme, *don*, y seis mil reales; ya está el teatro protegido; ya verán ustedes los actores que salen.» Y ya lo hemos visto por cierto.

En la contrata sin embargo, que existe todavía, se dió alguna protección más al teatro; pero seamos justos; esa protección, que consistió en algunas condiciones más ventajosas hechas por la villa á la empresa entrante, en la cesión del local y en una asignación anual de los fondos públicos, no fué efecto de buena voluntad, sino arrancada por la imposibilidad de sostener los teatros con sus cargas, imposibilidad que hizo presente con energía y tesón la empresa que iba á tomarlos; y, digámoslo francamente, hasta esas ventajas hechas en tiempo de transición, en que no se hallaban aún deslindados los derechos de la villa á disponer de los fondos públicos, ni los del gobierno mismo á hacer concesiones sobre fondos de que sólo es administrador, y no dueño, si pudieron constituir un contrato legítimo, no bastaron á quitarle la tacha de ilegal.

No es nuestro ánimo en este artículo entrar en el examen del uso que de sus contratas y de sus ventajas ó desventajas ha hecho la empresa; queremos sólo dar noticia del estado de las cosas en el día, después de haber hecho una ligera reseña de la conducta del gobierno respecto al

teatro. Este ha podido protegerlo hasta el día, y sobre sí tiene el cargo de no haberlo hecho.

Sabemos, pues, que la empresa ha solicitado la rescisión de su contrata: tenemos datos para creer que la autoridad civil se halla dispuesta á ese paso; y verdaderamente, si así no fuese, trabajaríamos nosotros por convencerla, puesto que no puede convenirle ni á la empresa, ni al gobierno, ni al público, una contrata, en contradicción en la mayor parte de sus cláusulas con el nuevo orden de cosas; y quisiéramos que ya que se nos presenta por sí sola la ocasión, antes de proceder á nuevos compromisos ni adjudicaciones, se pesase maduramente la cuestión, si es que el gobierno cree que es de importancia, porque si no, lo más barato es cerrar el teatro; y antes deseamos esto nosotros, apasionados de él, que verle sucumbir de nuevo á providencias provisionales.

Acabe de una vez el legislador de pensar si debe ó no de haber teatro; y en el caso de decidir la cuestión favorablemente, deslindese á quién pertenece, sepamos la parte que un gobierno puede tomar en una diversión pública; la influencia que la autoridad puede lícitamente reservarse en ella; la clase de protección que debe dispensarle, lo que de ella puede esperar en remuneración de sus auxilios, y el derecho que tiene á cargarle impuestos y distraer sus productos. Sepamos de paso si hay una propiedad en la literatura dramática, hasta dónde puede la ley protegerla como á toda propiedad, y hasta qué punto puede entrometerse en las condiciones que cada cual quiere imponer á la suerte de sus producciones.

Encargados como estamos en este periódico de hablar de teatros, por hoy nos contentamos con lo dicho. Logremos ó no llamar la atención del gobierno sobre determinaciones que en nuestro entender deben meditarse antes de adoptarse, no renunciamos á escribir algún otro artículo, manifestando nuestro sentir en la materia, por más que no nos consideremos con gran fuerza moral para inclinar la balanza en favor de nuestras opiniones; sólo si declararemos antes de concluir éste, que queremos más bien contribuir con nuestras pocas luces al mejor arreglo posible, que usar después del triste derecho de criticar determinaciones ya tomadas. Así lo haremos; y si algún día nos vemos en la dura precisión de maldecir, caiga la culpa sobre quien puede á tiempo remediarlo y dar vida al teatro español, tan vergonzosamente descuidado.